AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-013-2026

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma, de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el veintiséis (26) de octubre de 2026 y el tres (03) de noviembre del 2026, en la Secretaría de Gobierno, ubicada en el segundo piso de la Calle 4 No. 2-19, Palacio Municipal de El Peñón o a través de Internet en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico a la dirección E-mail: contratacion@elpenon-cundinamarca.gov.co

Página web: www.elpenon-cundinamarca.gov.co

Objeto a contratar: APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS PARA DE VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA

Modalidad de Selección:

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial para el presente proceso se aplicará el Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, Articulo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 "Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Ofrecimiento más favorable, Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o

(b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.

2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras

4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

5. La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una

vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo

6. La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido."

Plazo estimado del contrato: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.

El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($ 199.600.586,15),** VALOR QUE INCLUYE

RETENCIONES, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO que la ejecución contractual conlleve

El proceso se encuentra respaldado en el siguiente Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. **2026000375 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026** expedido por la Tesorería del Municipio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000375

martes, 13 de octubre de 2026

EL TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS PARA VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA		
CODIGO	**NOMBRE**	**VALOR**
SECT: 40	**Vivienda**	
PROG: 4001	acceso a soluciones de viviendaVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de viviendaVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso a soluciones de vivienda	
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	
CPC: 54290	Servicios generales de construccion de otras obras de ingenieria civilCONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONSERVICIOS DE CONSTRUCCION	
META: 095	Realizar (300) mejoramientos de viviendas rurales o urbanas en el municipio	
BPIN: 202600000026938		
1		
2.3.40.4001032.1.2.3.2.02.02.005.54290.095.0050	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA - FUENTE: 0050-RECURSOS EMPRESTITO - BANCO AGRARIO	199,600,842.00
	TOTAL CDP	**199,600,842.00**
SON:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MC.	

Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado: De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACURDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	**SI**	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	**SI**	NO	NO	NO
SUIZA	**SI**	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	**SI**	NO	NO	NO
CAN	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:
Por la cuantía del proceso el mismo se limitará a Mipyme. Teniendo en cuenta lo anterior, si se reciben por lo menos dos (02) solicitudes de Mipyme nacionales en tal sentido, la entidad procederá a limitar la convocatoria. Las solicitudes sólo podrán ser recibidas hasta un (1) día hábil antes de la apertura del proceso.

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	26 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	26 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para realizar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 03 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm	Correo electrónico: contratacion@elpenon-cundinamarca.gov.co, o, Palacio Municipal de El Peñón, Cundinamarca Calle 4 No. 2-19
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones	04 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	04 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés	Hasta el 09 de noviembre de 2026 a las 04:30 pm	Correo electrónico: contratacion@elpenon-cundinamarca.gov.co, o, Palacio Municipal de El Peñón, Cundinamarca Calle 4 No. 2-19
Sorteo de consolidación de posibles oferentes (si se inscriben más de 10)	10 de noviembre de 2026 a las 11:00 am	Se establecerá mediante aviso publicado debidamente por la entidad Se publicará link de conexión
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 09 de noviembre de 2026 a las 04:30 pm	Correo electrónico: contratacion@elpenon-cundinamarca.gov.co, o, Palacio Municipal de El Peñón,

		Cundinamarca Calle 4 No. 2-19
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	10 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	10 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre del plazo de recepción de ofertas	12 de noviembre de 2026 a las 08:30 am	Palacio Municipal de El Peñón, Cundinamarca, Calle 4 No. 2-19
Verificación y evaluación de propuestas.	12 y 13 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	13 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación – Plazo para subsanar y allegar observaciones al informe inicial.	Hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 04:30 pm	Correo electrónico: contratacion@elpenon-cundinamarca.gov.co, o, Palacio Municipal de El Peñón, Cundinamarca Calle 4 No. 2-19
Respuestas a las observaciones e informe final de evaluación	20 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	A partir de la Adjudicación, dentro de los 2 días hábiles siguientes	Palacio Municipal de El Peñón, Cundinamarca Calle 4 No. 2-19
Expedición del Registro Presupuestal	A partir de la suscripción del Contrato, dentro del día hábil siguiente.	Palacio Municipal de El Peñón, Cundinamarca Calle 4 No. 2-19
Publicación del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Contrato.	www.colombiacompra.gov.co

Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico a la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en el segundo piso Calle 4 No 2-19 Parque Principal, Palacio Municipal de El Peñón en el horario de **8:00 a.m.** a **5:00 p.m.**

Dado en el Municipio de El Peñón, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

NILSON JAVIER TRIANA BUITRAGO
Alcalde Municipal